



RESOLUCION No. 376-AD-76

Lima, 31 de Mayo de 1976

Visto el Oficio N° 0442-OD/76 de la Dirección Departamental - del INRED de Piura, sobre promoción de personal;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y - Deportes, Organismo Descentralizado del Sector Educación, se encuentra en proceso de implementación progresiva;

Que, doña Blanca Esperanza Palacios Jiménez, Secretaria Grado VII Sub-Grado 1 de la Dirección Departamental del INRED de Piura, ha obtenido el primer puesto en el cuadro de Méritos del Concurso efectuado por la citada Dirección Departamental, para el cargo de Profesora de Educación Física;

Que, se ha previsto la plaza correspondiente en el Cuadro de A signación de Personal de la mencionada Dirección para el Bienio 1975-76;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37° y 45° - del Decreto Ley N° 20555, Artículo 13° del Decreto Ley N° 21058 y Decreto Ley N° 21292; y

Estando a lo informado por la Oficina Central de Administra- - ción y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

**SE RESUELVE:**

Artículo 1°.- PROMOVER, a partir del 10 de Mayo de 1976, a doña BLANCA ESPERANZA PALACIOS JIMENEZ, Secretaria, Grado VII Sub-Grado 1 de la Dirección Departamental del INRED de Piura, al Cargo de Profesora de Educación Física, Grado VI Sub-Grado 2 de la misma Dirección Departamental.

Artículo 2°.- El egreso que origine la presente Resolución se afectará a la Partida 01.01, Sub-Programa 01 del Programa 1782 del Pliego Presupuestario del INRED, para el Bienio 1975-76, y afecto al impuesto creado por la Ley N° 6658.

Regístrese y comuníquese,



ING. GUILLERMO TORO LIRA  
Jefe del INRED

OCA/UP  
WLU/yac